INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS VARIAS DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS CUMANDAY, LA ESTACIÓN Y CIUDADELA DEL NORTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

						PLAZO	4
CANTIDADES ORIGINALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA							
PERSONAL PROFESIONAL (1)							
CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	|	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Ingeniero o Arquitecto Residente 1	1	$ 4.500.000	100%	2,180	$ 9.810.000	4,0000	$ 39.240.000
Ingeniero o Arquitecto Auxiliar 1	1	$ 3.600.000	60%	2,180	$ 4.708.800	4,0000	$ 18.835.200
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 58.075.200
PERSONAL TÉCNICO (2)							
Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Inspector 1	1	$ 3.600.000	100%	2,180	$ 7.848.000	4,0000	$ 31.392.000
Profesional SISO - SG-SST. 1	1	$ 3.600.000	100%	2,180	$ 7.848.000	4,0000	$ 31.392.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							$ 62.784.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)							
Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓN	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	$ 1.750.000	20%	2,180	$ 763.000	4,0000	$ 3.052.000
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (3)							$ 3.052.000
OTROS COSTOS DIRECTOS (4)							
Otros Costos Directos	FM2		No DE MESES		VR UNITARIO		VALOR TOTAL
Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación y servicios públicos)	1,28		4,000		$ 200.000		$ 1.024.000
Ensayos de Laboratorio	1,28		4,000		$ 120.000		$ 614.400
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	1,28		4,000		$ 500.000		$ 2.560.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	1,28		4,000		$ 400.000		$ 2.048.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (4)							$ 6.246.400
RESUMEN GENERAL							
COSTO BASICO (1 + 2 + 3+ 4)							$ 130.157.600
IVA 19%							$ 24.729.944
VALOR TOTAL							$ 154.887.544

NOTAS

1. Los Ingenieros Residentes, los inspectores y el Personal con dedicación del 100% al Proyecto, deben permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato.

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el municipio.

2.2. Edición de Informes, Papelería, Reproducción de Documentos, Planos, Fotografías, se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

2.3. El personal de interventoría NO tendrá prima regional y los costos correspondientes a las jornadas adicionales de trabajo no se reconocerán..

2.4. El valor asignado a Otros Costos Directos (4) será reembolsado al contratista conforme al costo efectivamente incurrido y debidamente justificado, previa presentación de las facturas y soportes correspondientes, aprobados por la supervisión. En ningún caso el valor total reconocido por este concepto podrá superar el monto previsto en el presupuesto del contrato, y su ejecución requerirá la aprobación previa de la supervisión.

Viviana E Orozco R

Elaboró
Viviana Estefany Orozco Ramirez
Arquitecta Contratista
Secretaría de Infraestructura

Revisó
Fernando Gomez Echeverry
Ingeniero Civil Contratista
Secretaría de Infraestructura